



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 135 - Diciembre 2014

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.

18 años de la firma de los Acuerdos de Paz. La sociedad guatemalteca evalúa sus logros y límites

El 29 de diciembre de 2014 se celebró, en Guatemala, el 18 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado interno que vivió el país durante más de 30 años. El proceso de negociación entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) fue largo, iniciándose en 1987 para culminar 9 años después en el acto público de firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996¹.

“El acuerdo contiene 17 puntos, ante todo, declaraciones de voluntad política. La adhesión a los principios orientados a garantizar y proteger la plena observancia y el respeto de los derechos humanos, el compromiso de investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridos en el marco del enfrentamiento interno para contribuir a fortalecer el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país, el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas como base para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Forma parte del catálogo de objetivos políticos la necesidad de un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común. Lograr una situación social más justa se relaciona con la necesidad de un sistema fiscal más equitativo y eficiente. Erradicar la pobreza y el desempleo, mejorar la salud, la educación y capacitación y la seguridad social son consideradas tareas prioritarias del desarrollo. Otro aspecto planteado es la reforma del Estado y del Ejército”².

Durante el acto de celebración de la firma de los Acuerdos de Paz, Julio Balconi, exministro de defensa, que integró la Comisión de Reconciliación y la Comisión de Negociación, consideró que “los llamados Acuerdos Operativos se cumplieron con rapidez, tal y como estaba establecido; no así los Sustantivos, encaminados a transformar el país”³. En este marco, algunos de los avances pendientes están relacionados con la **educación**, pues a pesar de la reforma educativa aún la tasa de analfabetismo es muy alta⁴. Otro de los temas pendientes es la **inseguridad**, ya que “la nueva Policía Nacional Civil (PNC), que sustituiría la tan desprestigiada Policía Nacional (PN), no llenó las expectativas”⁵. Según Álvaro Ramazzini, obispo de Huehuetenango, ha habido pocos avances en las iniciativas contenidas en los Acuerdos sobre aspectos **socioeconómicos** y **situación agraria**, a este respecto expresó que “no se ha cumplido con el crecimiento económico y la Ley de Desarrollo Rural duerme el sueño de los justos. Los acuerdos reconocían el Convenio 169 y como ahora no se respeta hay conflictividad social. Asimismo, los empresarios deben darse cuenta de que la situación no mejora con atraer grandes inversionistas sin antes una reforma tributaria”⁶. Sobre la **democratización** las opiniones son diversas; según Balconi “los guatemaltecos hemos participado en varias

¹ Prensa Comunitaria, *Acuerdos de Paz: 18 años después y la ilusión de la paz que nunca fue*. 29.12. 2014 <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/12/29/acuerdos-de-paz-18-anos-despues-y-la-ilusion-de-la-paz-que-nunca-fue/>

² ONU, *Acuerdos de Paz* <http://www.onu.org.gt/contenido.php?ctg=1393-1341-acuerdos-de-paz>

³ El Periódico, *Luces y sombras de los Acuerdos de paz*, 30.12.14 <http://www.elperiodico.com.gt/es/20141230/pais/6682/Luces-y-sombras-de-los-Acuerdos-de-Paz.htm>

⁴ *Ibidem*

⁵ *Ibidem*

⁶ *Ibidem*

elecciones generales sin señalamientos de fraude y ahora cada quien puede exponer sus ideas sin riesgo”⁷; sin embargo, según Rigoberto Quemé, del Observatorio de los Pueblos Indígenas y Alianza por la Vida, “hay un retroceso a la democracia y prevalece el autoritarismo desde las estructuras de poder, y la vuelta del militarismo marca el fracaso de la implementación de los acuerdos”⁸. El propio presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, dijo que la Agenda de la Paz ha avanzado poco, “lo reconocemos y tenemos que trabajar en construir la paz y la reconciliación”⁹.

Juicio por Genocidio y resolución de amnistía para el ex- jefe de Estado de facto Efraín Ríos Montt

La Corte Constitucional de Guatemala confirmó este mes de diciembre que el proceso por delitos de genocidio y delitos contra la humanidad cometidos contra el pueblo maya ixil, entre los años 1982 y 1983, por Efraín Ríos Montt (ex jefe de Estado de facto) y por Mauricio Rodríguez Sánchez (el entonces jefe de la inteligencia militar), iniciará el próximo 5 de enero.

Independientemente de la apertura del juicio, el 23 de diciembre de 2014 quedó conformada la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y delitos Contra el Ambiente, la cual tiene que resolver la resolución sobre amnistía solicitada el 17 de febrero de 2012, por los abogados de Ríos Montt, basándose en el decreto Ley 8-86, según el cual no podía ser juzgado contra crímenes cometidos entre el 23 de marzo de 1982 y el 14 de enero de 1986.

En el marco de la celebración del aniversario de los Acuerdos de Paz, Otto Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala, resaltó que “los elementos clave para lograr la paz son: el reconocimiento de la verdad histórica, reparación o resarcimiento de las víctimas, tomar medidas para que no se repitan los hechos y otorgar amnistía”¹⁰. Sin embargo un comunicado firmado por distintas organizaciones recuerda que “la Ley de Reconciliación Nacional (que reemplazó el Decreto 8-86) en su artículo 8 establece que -la extinción de la responsabilidad penal no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de responsabilidad penal, de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales ratificados por Guatemala-. De esta manera, la Sala de Apelaciones no puede aplicar una ley que no está vigente y que es contraria a otras normas nacionales”¹¹.

En la misma línea se expresó la Fundación Myrna Mack según la cual “si bien la legislación guatemalteca contempla la figura de la amnistía en la Constitución Política (...) es imposible encuadrar el caso de Efraín Ríos Montt en alguno de sus supuestos. Es la misma Ley de Reconciliación Nacional, la que establece que deberán seguirse conforme el proceso penal guatemalteco aquellos delitos que no admiten extinción de la responsabilidad penal de acuerdo a tratados internacionales ratificados por el Estado y tal es el caso del delito de genocidio, según la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”¹².

Aunque el caso está pendiente de apertura, no se debe olvidar que el día 10 de mayo de 2013 Efraín Ríos Montt fue condenado a 80 años de prisión, 50 años de cárcel por genocidio y otros 30 por crímenes de guerra.

⁷ Ibídem

⁸ Prensa Libre, *Claroscuros en nuevo aniversario de la firma de la Paz*. 20.12.14 http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Conmemoracion_de_los_18_anos_de_la_firma_de_la_paz-Acuerdos_de_Paz_0_1275472545.html

⁹ El Periódico, Op. Cit.

¹⁰ Siglo XXI. *Amnistía es parte de los Acuerdos de Paz*. 30.12.14 http://digital.s21.com.gt/archivo/Siglo21_20141230.pdf, pág. 6

¹¹ Comunicado: *Derecho guatemalteco e internacional prohíben la aplicación de amnistía a los crímenes contra la humanidad y a genocidio* <http://cejil.org/comunicados/derecho-guatemalteco-e-internacional-prohiben-la-aplicacion-de-amnistia-a-los-crimenes-c>

¹² Prensa Comunitaria, *La paz no significa impunidad*, 29.12.14 <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/12/29/la-paz-no-significa-impunidad/>

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos¹³.

En diciembre continuamos nuestra labor de acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**. A principios de mes acompañamos al abogado de la organización, Jorge Luis Morales, a Cobán, Santa Cruz y San Cristóbal (Alta Verapaz), en el desarrollo del trabajo que realiza con La Finca La Primavera (Comunidad acompañada por la UVOC). También acompañamos, en tres ocasiones, a integrantes de la UVOC y miembros de La Finca La Primavera a sus reuniones con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA). A una de estas reuniones asistieron representantes de las empresas Eco-tierras y Maderas Filitz (ver abajo). Semanalmente visitamos la oficina del abogado Jorge Luis Morales y mantuvimos contacto telefónico con los integrantes de la organización, especialmente durante sus desplazamientos y durante algunas de las actividades organizacionales.

Caso de La Finca La Primavera



Según Jorge Luis Morales, abogado de la UVOC, "el caso de La Finca La Primavera es un ejemplo emblemático de la problemática de la tierra en Guatemala; es una situación que hemos vivido una y otra vez, en la cual el derecho de permanencia de los trabajadores y sus familias en una propiedad, que surge de una manera legítima producto de una relación de trabajo, se encuentra violentada cuando esa propiedad cambia de manos" .

La Finca La Primavera tiene una extensión de 43 caballerías, que aloja por lo menos a 400 familias maya poqomchi'. La tierra es extremadamente fértil y por ello muy buscada por empresas especializadas en monocultivos. Las empresas que afirman la copropiedad de La Primavera desde 2011 son Maderas Filitz Díaz, S.A. y Eco-Tierra.

Acompañamiento Internacional al abogado de la UVOC, Jorge Luis Morales en San

Cristóbal, Alta Verapaz. Foto: PBI 2014

En este último mes del año, en medio de las negociaciones en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) entre las empresas y los habitantes de La Primavera, el organismo judicial de Cobán, Alta Verapaz, emitió un orden de desalojo en contra de La Finca La Primavera, y 48 ordenes de captura en contra de sus habitantes por el delito de usurpación de tierras. Hasta ahora el orden de desalojo no se ha llevado a cabo y las negociaciones por mediación de la SAA continúan.

Durante este mes seguimos acompañando a la **Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapan, Jalapa (AMISMAXAJ)**. Hicimos presencia física en su sede de Jalapa y estuvimos observando el acto de reconocimiento "héroes jalapanecos 2014" que recibieron por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Jalapa. Además estuvimos en contacto telefónico regular con varias de sus integrantes. Asimismo, hicimos visitas semanales a la sede de la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)** y mantuvimos contacto telefónico regular con sus integrantes.

Seguimos manteniendo nuestro trabajo con el **Bufete Jurídico de Derechos Humanos**, acompañando al abogado **Edgar Pérez Archila** en sus desplazamientos y visitando semanalmente la oficina. También acompañamos a los demás abogados y observamos varias audiencias judiciales: tres audiencias por el caso

¹³ Puede consultar información general sobre el acompañamiento a las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestro sitio web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>

de la Quema de la Embajada de España en 1980, una por el caso del asesinato de la activista social Patricia Samayoa, y una por el caso de las medidas sustitutivas de Efraín Ríos Montt en el marco del juicio por Genocidio llevado en su contra (este juicio se reabrirá el 5 de enero de 2015).

Este mes hemos estado en contacto telefónico regular con miembros de la resistencia de las **12 comunidades Kakchiqueles de San Juan Sacatepéquez**. También hemos estado atentos al desarrollo del debido proceso en la detención y juicio de Barbara Díaz Surín de Pirir, integrante de la resistencia y COCODE de la aldea Cruz Blanca. Su próxima audiencia está programada para enero de 2015.

Continuamos acompañando a la **Resistencia Pacífica de La Puya**. Este mes visitamos cuatro veces el plantón organizado frente a la entrada de las instalaciones de la minera en La Puya. También mantuvimos contacto telefónico regular e hicimos seguimiento telefónico puntual con miembros de la resistencia el domingo 22 de diciembre por la elección de COCODE en la comunidad de El Carrizal.

Mantuvimos presencia internacional en la sede de la organización **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** en dos ocasiones: observamos la asamblea de final de año de la organización y, en el marco de la resistencia contra la hidroeléctrica "El Oregano", observamos una asamblea comunitaria en la aldea de Le lá Obraje. También a lo largo del mes estuvimos en contacto telefónico con miembros de la organización.

Por último, este mes hicimos presencia física en Cunén, Quiché, donde acompañamos al **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)**. También mantuvimos contacto telefónico regular con los miembros de esta organización. Además, tuvimos presencia física en Santa Cruz, Quiché, donde acompañamos al **Consejo de los Pueblos K'iche' (CPK)**, con cuyos integrantes también mantuvimos contacto telefónico regular.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Visita a Petén



En diciembre llevamos a cabo nuestra segunda visita anual al departamento del Petén, en seguimiento a la realizada en junio de 2014. Nos reunimos con organizaciones de la sociedad civil e integrantes de comunidades desplazadas de los Parques Nacionales Sierra de Lacandón y Laguna del Tigre, con el fin de continuar al tanto de su situación. Una de estas comunidades, **Centro 1**, tiene su población dispersa entre varias localidades, en particular entre El Retalteco y La Libertad. En el campamento de La Libertad, donde se encuentran personas refugiadas de Centro 1, cinco años después del desalojo, observamos la falta de servicios básicos en las viviendas provisionales, construidas con materiales reciclados de madera y plástico.

Observación internacional en el Triunfo de la Esperanza, Flores, Petén. Foto: PBI 2014.

Las organizaciones sociales con quienes nos encontramos, también manifestaron varias preocupaciones, entre ellas: la programación de proyectos turísticos e hidroeléctricos en la zona, sin tener en cuenta la opinión comunitaria, ni respetar el derecho a la información y consulta previas; la vulneración grave de los derechos de las mujeres; la influencia creciente de las empresas de monocultivo de palma africana; la militarización de la zona y la situación en las Áreas Protegidas donde se temen desalojos, conflictos agrarios y detenciones ilegales. En particular, en la comunidad de El Reloj, en el norte de Petén, temen un posible desalojo para febrero de 2015.

A fin de informar sobre nuestro trabajo y la visita a la región a autoridades locales y departamentales, así como expresar preocupaciones relativas a la situación de los derechos humanos que afectan a organizaciones sociales y comunidades, mantuvimos reuniones con varias instituciones públicas tales como: Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Santa Elena y de El Naranjo, y el Alcalde municipal y la Policía Nacional Civil (PNC) de Flores.

En diciembre mantuvimos contacto telefónico frecuente con el reverendo luterano **José Pilar Álvarez Cabrera** y miembros de **la aldea La Trementina (Zacapa)**, y dimos seguimiento a su trabajo de protección de los bosques del Macizo del Merendón y defensa del agua.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En Diciembre nos hemos reunido con varios integrantes de entidades internacionales y del cuerpo diplomático presentes en el país. En los primeros días del mes nos reunimos con Catalina Lleras, **Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)**. Las autoridades de las embajadas con las que nos hemos reunido fueron: la **Asistente para la Defensa de los Intereses de la Embajada Suiza**, Roberta de Beltranena y la **Primera Secretaria de la Embajada de Noruega**, Evelyn Hoen.

En la capital y en varias regiones del país también mantuvimos reuniones con autoridades públicas nacionales, principalmente de la **Policía Nacional Civil (PNC)**: Héctor Torres, **Subcomisario PNC de Cobán, Alta Verapaz**; Edwin Palma y Palma, **Inspector de la PNC Camotán, Chiquimula**; Marwin Pacheco, **Subcomisario de San Cristóbal, Alta Verapaz**; Jorge Arauz Ovalle, **Jefe de Subestación Sacapulas, Quiché**, y Angel Barrios Gramajo, **Jefe de la comisaría 71 de Quiché**. De la **Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH)** nos reunimos con: Hugo Martínez, **Director de Investigación e Informes** y con Edgar Tum, **Coordinador de COPREDEH Alta Verapaz**. También nos reunimos con Flori Yat, **Oficial de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Alta Verapaz** y el 16 de diciembre nos reunimos Miguel Angel Balcárcel, **Director del Sistema Nacional de Diálogo (SND)**.

Reuniones con organizaciones de la sociedad civil

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos. Mantenemos espacios de coordinación en el campo del acompañamiento internacional.

Hemos seguido reuniéndonos regularmente con la **Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA)** para compartir preocupaciones relativas a la labor de los defensores y las defensoras de derechos humanos; visitamos periódicamente su sede, así como las oficinas del **Colectivo Madre Selva** y del **Sector de Mujeres**.

De la misma forma, tuvimos reuniones con organizaciones sociales internacionales presentes en Guatemala. Durante todo el mes mantuvimos contacto con la **Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (ACOGUATE)**, con **Guatemala Human Rights Commission (GHRC)**, con **Protection International (PI)**, con el **Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (FONGI)** y con la **Plataforma Internacional Contra la Impunidad**.

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

El día 3 de diciembre 2014, la representante europea del proyecto mantuvo en Bruselas una reunión con el **eurodiputado** Ernest Urtasun, entre otros, miembro de la **Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo**.

Los días 4 y 5 del mismo mes asistió en Bruselas al **EU NGO Forum for Human Rights**, foro organizado por el Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS por sus siglas en inglés) y la Comisión Europea.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

DERECHO GUATEMALTECO E INTERNACIONAL PROHIBEN LA APLICACIÓN DE AMNISTÍA A LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD Y A GENOCIDIO

Ciudad de Guatemala, 24 de diciembre de 2014. Ante la reciente decisión de la Corte de Constitucionalidad que confirmó que el proceso por los delitos de genocidio y delitos contra la humanidad seguido en contra de los generales en retiro Efraín Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez iniciará el próximo 5 de enero, así como considerando la constitución de la Sala de Apelaciones que deberá justificar la improcedencia de la amnistía solicitada por Ríos Montt, las organizaciones internacionales abajo firmantes manifestamos:

Primero: Que es obligación del Estado de Guatemala investigar, sancionar y juzgar a todos los responsables de las graves violaciones de derechos humanos que ocurrieron en perjuicio del pueblo Ixil.

Segundo: Que, según lo estableció la Corte de Constitucionalidad, la Sala de Apelaciones sólo debe justificar porque no procede aplicar una amnistía (Ley 8-86) a favor de Ríos Montt, es decir, no cabe duda que la amnistía es improcedente y así debe confirmarlo la Sala de Apelaciones.

Tercero: Que el Decreto 8-86 no es ley vigente, ya que fue derogada por el Congreso de la República en 1997. De esta manera, recordamos que la Ley de Reconciliación Nacional (que reemplazó el Decreto 8-86) en su artículo 8 establece que “la extinción de la responsabilidad penal no será aplicable a los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de responsabilidad penal, de conformidad con el derecho interno o los tratados internacionales ratificados por Guatemala”. De esta manera, la Sala de Apelaciones no puede aplicar una ley que no está vigente y que es contraria a otras normas nacionales.

Cuarto: Que además de las leyes guatemaltecas, en diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, algunas de ellas dictadas contra Guatemala, dicho Tribunal ha señalado “... son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos...”. Por tanto: cualquier intento de aplicar una amnistía constituye un desacato de las sentencias de la Corte Interamericana y un flagrante incumplimiento de las obligaciones internacionales.

En conclusión, el Estado de Guatemala debe juzgar a todos los responsables de las graves violaciones de derechos humanos y garantizar los derechos de las víctimas, de no hacerlo se estaría violentando la

jurisprudencia nacional e internacional. Las víctimas, sus familias y la sociedad guatemalteca tienen derecho a la verdad y a la justicia. Solo así, se podrá garantizar la reconciliación, la no repetición de este tipo de hechos y la construcción de un verdadero Estado democrático.

Oficina en Washington sobre Asuntos Latinoamericanos (WOLA)
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)
Guatemala Human Rights Commission (GHRC)

Equipo de PBI en Guatemala: Katharina Ochsendorf (Alemania), Adam Paul Lunn (Reino Unido), Daniela Jesus Dias (Portugal), Annemieke van Opheusden (Países Bajos), Andrea Czollner (Austria/ Hungría), Roberto Romero García (México), Silvia Parmeggiani (Italia), Eva Virgilli Rescasens (Estado Español) y Anja Nielsen (Noruega)

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org
Página web: www.pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org